HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Bucaramanga, julio 2024

Señor:
WILLIAM BOHÓRQUEZ
williambohorquez6409@yahoo.es
E.S.M

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE COMPRAVENTA

La ESE Hospital Universitario de Santander, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"COMPRA DE MOBILIARIOS PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"** de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

1. **ALCANCE DEL OBJETO:**

La ESE Hospital Universitario de Santander con la presente contratación busca dotar las áreas administrativas y asistenciales de la ESE HUS.

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

El contratista en desarrollo del objeto a contratar deberá entregar en términos de calidad, cantidad, oportunidad y especificaciones lo siguiente:

MOBILIARIO				
SERVICIO	**AREA**	**ELEMENTOS**	**CANT.**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**
PEDIATRIA	TODO EL SERVICIO	SILLA RECLINOMATIC TIPO	30	1. Silla con descasa brazos 2. Tapizado en poliuretano o vinilo o cuero sintético de fácil limpieza 3. De tres secciones 4. Accionamiento mecánico o eléctrico o neumática 5. Dimensiones ancho 80 cm x alto 1 mt x profundidad 87 cm
UCI NEO	TRANSFER	BANCA	2	1. Estructura en aluminio o acero inoxidable 2. dimensiones aprox. 100cm x 40 cm
UCI NEO	ZONA CARITAS	SALA	1	Área de la sala aprox. 6m2
UCI NEO	COORDINACIÓN	ESCRITORIO	2	1.Dimensiones aprox. 100cm (ancho) x 76 cm (altura) x 60 cm (profundidad); Archivador metálico 2 x1 chapa trampa, Base metálica con pintura electrostática.
UCI NEO	COORDINACIÓN	SILLA INTERLOCUTOR	2	1. Estructura pintada 2. Espaldar en polipropileno de alto impacto 3. asiento tapizado en material de fácil limpieza
LACTARIO	INGRESO	ESCRITORIO	1	1. Dimensiones aprox. 100cm (ancho) x 76 cm (altura) x 60 cm (profundidad); Archivador metálico 2 x1 chapa trampa, Base metálica con pintura electrostática.
LACTARIO	PASSTHROUGH EXTERNO	LOCKER	2	1. Una torre de 4 puestos 2. locker metálico cubierto en pintura electrostática 3. Dimensiones aprox. 4. Porta candado incluye el candado y la llave 5. Perforación de ventilación en puerta 6. manija en polipropileno
LACTARIO	PREPARACIÓN	SILLA CAJERO	1	1. Espaldar fijo 2. Ajuste de altura, cilindro neumático 3. Aro en polipropileno con superficie antideslizante tipo estrella 4. ruedas
HOSPITALIZACIÓN P8	INSUMOS	ARMARIO MULTIUSOS	5	1.Armario multiusos 65x 189 x 45 cm
HOSPITALIZACIÓN P8	BIENESTAR	MESA DE BIENESTAR	3	1. mesa comedor cuadrada 2. Estructura en aluminio 3. Cuatro patas 4. medidas aprox. 80 x 80 cm
HOSPITALIZACIÓN P8	BIENESTAR	SILLA PLÁSTICA	12	Sillas sin apoya brazos; Espaldar compacto y liso para mayor comodidad; Ideal para interiores y espacios al aire libre; Resiste hasta 120 Kg; Apilable; Con antideslizante para mayor estabilidad.
HOSPITALIZACIÓN P8	ESTACION DE ENFERMERIA	TABLERO	1	Tablero acrítico

				2. marco en pvc 3. 200x 1,20 cm
HOSPITALIZACIÓN P7	INSUMOS	ARMARIO MULTIUSOS	4	Armario multiusos 65x 189 x 45 cm
HOSPITALIZACIÓN P7	INSUMOS	CANASTAS PLASTICAS	23	1. caja plástica 2. con tapa 3. capacidad 20 a 24 litros
HOSPITALIZACIÓN P7	BIENESTAR	MESA DE BIENESTAR	2	1. mesa comedor cuadrada 2. Estructura en aluminio 3. Cuatro patas 4. medidas aprox. 80 x 80 cm
HOSPITALIZACIÓN P7	ESTACION DE ENFERMERIA	TABLERO	1	Tablero acritico 2. marco en pvc 3. 200x 1,20 cm
PATOLOGIA Y MORGUE	BIENESTAR	MESA DE BIENESTAR	1	1. mesa comedor cuadrada 2. Estructura en aluminio 3. Cuatro patas 4. medidas aprox. 80 x 80 cm
PATOLOGIA Y MORGUE	BIENESTAR	SILLA PLÁSTICA	4	1. Silla con apoya brazos. 2. Espaldar Compacto y liso para mayor comodidad. 3. Resistente al agua y a la intemperie. Resistente hasta 120 Kg. Apilable; Con antideslizante, para mayor Estabilidad.
PATOLOGIA Y MORGUE	VESTIER	BANCA	2	1. Estructura en aluminio o acero inoxidable 2. dimensiones aprox. 120cm x 40 cm
PATOLOGIA Y MORGUE	SALA DE LECTURA	ESCRITORIO	1	Dimensiones aprox. 100cm (ancho) x 76 cm (altura) x 60 cm (profundidad); Archivador metálico 2 x1 chapa trampa, Base metálica con pintura electrostática.
PATOLOGIA Y MORGUE	DEPOSITO DE REACTIVOS	ESTANTE	2	1. Estructura en acero inoxidable 2. Medidas 110cm (ancho) x 200 cm (altura) x 50cm (profundidad) 3. Base con protección de goma 4. Con 5 entrepaños graduables 5. anti derrames
PATOLOGIA Y MORGUE	ARCHIVO	ESTANTE	8	1. Estructura en acero inoxidable 2. Medidas 110cm (ancho) x 220 cm (altura) x 30cm (profundidad) 3. Base con protección de goma 4. Con 9 entrepaños graduables anti derrames
PATOLOGIA Y MORGUE	DEPOSITO DE CASOS EN ESTUDIO	ESTANTE	3	1. Estructura en acero inoxidable 2. Medidas 90cm (ancho) x 200 cm (altura) x 30cm (profundidad) 3. Base con protección de goma 4. Con 2 entrepaños graduables que Soporten un peso de 100Kg
PATOLOGIA Y MORGUE	TRANSFER	LOCKER	2	1. Dos torre de 4 puestos cada torre 2. locker metálico cubierto en pintura electrostática 3. Dimensiones aprox. 4. porta candado incluye el candado y la llave 5. Perforación de ventilación en puerta 6. manija en polipropileno
PATOLOGIA Y MORGUE	ÁREA DE CABINA EXTRACTORA	MESA PARA CABINA	2	1. mesa para cabina extractora 2. con ruedas y freno 3. dimensiones externa de la cabina extractora 120 ancho x 75 fondo x 122 alto
PATOLOGIA Y MORGUE	ÁREA DE MICRÓTOMO	ESTIBA	1	1.plastica, dimex. 50 x 50 cm
PISO 8	HOSPITALIZACION	SILLA DE DESCANSO	50	1. silla con descasa brazos 2. Tapizado en poliuretano o vinilo o cuero o cuero sintético de fácil limpieza 3. De tres secciones 4. Accionamiento mecánico 5. Dimensiones ancho 64 cm x alto 126 cm x profundidad 103 cm
PISO 6	HOSPITALIZACION	SILLA DE DESCANSO	12	1. silla con descasa brazos 2. Tapizado en poliuretano o vinilo o cuero o cuero sintético de fácil limpieza 3. De tres secciones 4. Accionamiento mecánico 5. Dimensiones ancho 64 cm x alto 126 cm x

				profundidad 103 cm
PISO 6	HOSPITALIZACION	SOFA CAMA	9	1. sofa cama 2. Tapizado en poliuretano o vinilo o cuero o cuero sintético de fácil limpieza 3. De dos secciones 4. Accionamiento mecánico 5. Dimensiones ancho 180 cm x alto 78 cm x profundidad 74 cm
HOSPITALIZACIÓN	TODO EL SERVICIO	MESA DE SALA	5	1. mesa de centro. 2. fabricada en melamina y metal 3. Gavetas superiores e inferiores. 4. 110 cm largo x 50 cm ancho x 40 cm alto
IMÁGENES DIAGNOSTICAS	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	1	**1-TELEVISOR SMART TV DE 55 PULGADAS** **2- Tres puertos HDMI** **3- Dos puertos USB** **4- Conectividad Bluetooth, USB, WIFI Y CABLE DE RED**
PISO 6	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	15	1. TV DE 40 PULGADAS, RESOLUCION DE PANTALLA FHD, SMART TV, TIPO DE PANTALLA LED, DISEÑO DE PANTALLA PLANO
PISO 8	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	19	1.TV DE 40 PULGADAS, RESOLUCION DE PANTALLA FHD, SMART TV, TIPO DE PANTALLA LED, DISEÑO DE PANTALLA PLANO
PISO 10	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	11	1. TV DE 40 PULGADAS, RESOLUCION DE PANTALLA FHD, SMART TV, TIPO DE PANTALLA LED, DISEÑO DE PANTALLA PLANO
IMÁGENES DIAGNOSTICAS	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	1	1.SOPORTE TV 55 COMPLETAR MOVIL
PISO 6	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	15	1.SOPORTE TV 40 COMPLETAR MOVIL
PISO 8	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	19	1.SOPORTE TV 40 COMPLETAR MOVIL
PISO 10	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	11	1.SOPORTE TV 40 COMPLETAR MOVIL

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LAS PARTES.

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de aquellas propias del objeto del contrato el contratista tendrá como obligaciones:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el efectivo desarrollo del objeto contractual.
2. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
3. Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y 797 del 2003 y decreto 510 del 2003, LEY 1753 de 2015 artículo 135.
4. Dar estricto cumplimiento a las normas de orden laboral y prestacional.
5. Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite el Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.
6. Aceptar la supervisión por parte de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.
7. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones.
8. Presentar informes mensuales de su gestión y del servicio prestado como requisito de pago, así como un informe de la totalidad de las actividades ejecutadas y de la finalización de la ejecución del contrato y los demás informes que le sean asignado.
9. EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento obligatorio a los procesos y procedimientos establecidos por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, para la evaluación y control de las políticas establecidas por la entidad, garantizando de esta manera la calidad de la atención a los usuarios, tendientes a la acreditación de la institución.
10. Apoyar y participar en las diferentes acciones de mejoramiento, tendientes a la implementación del sistema único de acreditación de la ESE HUS.

11. Cumplir a cabalidad con el Procedimiento de Atención y Solución de Quejas y Reclamos de los Usuarios Gestión del Mejoramiento Continuo si aplica, en especial suministrando la información necesaria para responderlos en los tiempos establecidos.

12. El contratista deberá dar cumplimiento al anexo de confidencialidad para el manejo de la información de la ESE HUS.

13. El contratista deberá garantizar el correcto tráfico de la información contemplando la entrega y devolución de la misma suministrada al contratista y la producción por este durante la ejecución del contrato.

14. El contratista se compromete a adherirse de forma total a las guías y demás estándares determinados por la ESE HUS en los documentos anexos que hacen parte de los estudios previos del presente proceso de contratación aquellos que los complementen, modifiquen o sustituyan.

15. El contratista deberá cumplir con las normas nacionales, departamentales y municipales acerca de las medidas de bioseguridad, para el personal que se encuentre a su cargo y que sea asignado para la ejecución de las actividades en el Hospital Universitario de Santander.

16. Cumplir las disposiciones en relación a la PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN establecidas por la ESE Hospital Universitario de Santander, y si hubiera lugar, participar y/o socializar las directrices, concertando espacios para la ejecución de actividades de educación orientadas a la prevención y eliminación de toda forma de discriminación, así como el reporte de cualquier circunstancia de la cual sea víctima o testigo de forma directa o indirecta.

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

Deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el efectivo desarrollo del objeto contractual.

1. El Proponente se compromete a entregar el siguiente material operativo asistencial, en las cantidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en las especificaciones y será realizada de manera total en un plazo máximo de 10 días corridos a partir del requerimiento que realice el supervisor del Contrato.

2. El Proponente realizará los cambios que sean necesarios cuando el producto presente defectos o roturas, el cambio se debe realizar dentro de las 96 horas siguientes a la fecha de observación del hecho y comunicada de forma verbal o escrita.

3. El Proponente garantizara que el bien a contratar este acorde con las especificaciones técnicas solicitadas por el supervisor del contrato.

C. OBLIGACIONES ESE HUS:

1. Ejercer la Supervisión técnica, Administrativa ,Financiera, contable y jurídica, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto y control de las obligaciones adquiridas a través del mismo.

2. Cancelar el valor pactado en el contrato que se suscriba de conformidad a la forma de pago establecida y bajo la presentación y aprobación previa de los informes, actas y demás documentos que soporten el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del mismo por parte del CONTRATISTA.

3. La ESE HUS a través del supervisor del contrato deberá realizar, cada 4 meses mientras durante la vigencia del contrato, en relación con el representante legal del contratista, la Consulta de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018), reglamentada por el Decreto 753 de 2019 expedido por la Policía Nacional.

D. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
3. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad ni de conflicto de intereses.
4. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral
5. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
6. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
7. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se

subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados.

4. LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevará a cabo en las instalaciones de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DESANTANDER, ubicado en la dirección Cra. 33 #28-126, Bucaramanga, Santander.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El tiempo durante el cual se ejecutará el contrato será DE UN (01) MES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato.

6. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es el valor estimado en la suma **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($263.546.944)**, el valor representado en el siguiente presupuesto:

ÍTEM	SERVICIO	AREA	ELEMENTOS	CANT	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PEDIATRIA	TODO EL SERVICIO	SILLA RECLINOMATIC TIPO	30	1. Silla con descasa brazos 2. Tapizado en poliuretano o vinilo o cuero sintético de fácil limpieza 3. De tres secciones 4. Accionamiento mecánico o eléctrico o neumática 5. Dimensiones ancho 80 cm x alto 1 mt x profundidad 87 cm	$ 2.090.000	$ 397.100	$ 2.487.100	$ 74.613.000
2	UCI NEO	TRANSFER	BANCA	2	1. Estructura en aluminio o acero inoxidable 2. dimensiones aprox. 100cm x 40 cm	$ 1.623.700	$ 308.503	$ 1.932.203	$ 3.864.406
3	UCI NEO	ZONA CARITAS	SALA	1	Área de la sala aprox. 6m2	$ 2.456.870	$ 466.805	$ 2.923.675	$ 2.923.675
4	UCI NEO	COORDINACIÓN	ESCRITORIO	2	1.Dimensiones aprox. 100cm (ancho) x 76 cm (altura) x 60 cm (profundidad); Archivador metálico 2 x1 chapa trampa, Base metálica con pintura electrostática.	$ 1.520.870	$ 288.965	$ 1.809.835	$ 3.619.670
5	UCI NEO	COORDINACIÓN	SILLA INTERLOCUTOR	2	1. Estructura pintada 2. Espaldar en polipropileno de alto impacto 3. asiento tapizado en material de fácil limpieza	$ 194.870	$ 37.025	$ 231.895	$ 463.790

6	LACTARIO	INGRESO	ESCRITORIO	1	1. Dimensiones aprox. 100cm (ancho) x 76 cm (altura) x 60 cm (profundidad); Archivador metálico 2 x1 chapa trampa, Base metálica con pintura electrostática.	$ 1.520.870	$ 288.965	$ 1.809.835	$ 1.809.835
7	LACTARIO	PASS THROUGH EXTERNO	LOCKER	2	1. Una torre de 4 puestos 2. locker metálico cubierto en pintura electrostática 3. Dimensiones aprox. 4. Porta candado incluye el candado y la llave 5. Perforación de ventilación en puerta 6. manija en polipropileno	$ 909.870	$ 172.875	$ 1.082.745	$ 2.165.490
8	LACTARIO	PREPARACIÓN	SILLA CAJERO	1	1. Espaldar fijo 2. Ajuste de altura, cilindro neumático 3. Aro en polipropileno con superficie antideslizante tipo estrella 4. ruedas	$ 597.870	$ 113.595	$ 711.465	$ 711.465
9	HOSPITALIZACIÓN P8	INSUMOS	ARMARIO MULTIUSOS	5	1.Armario multiusos 65x 189 x 45 cm	$ 584.870	$ 111.125	$ 695.995	$ 3.479.975
10	HOSPITALIZACIÓN P8	BIENESTAR	MESA DE BIENESTAR	3	1. mesa comedor cuadrada 2. Estructura en aluminio 3. Cuatro patas 4. medidas aprox. 80 x 80 cm	$ 1.091.987	$ 207.478	$ 1.299.465	$ 3.898.395
11	HOSPITALIZACIÓN P8	BIENESTAR	SILLA PLÁSTICA	12	Sillas sin apoya brazos; Espaldar compacto y liso para mayor comodidad; Ideal para interiores y espacios al aire libre; Resiste hasta 120 Kg; Apilable; Con antideslizante para mayor estabilidad.	$ 45.370	$ 8.620	$ 53.990	$ 647.880
12	HOSPITALIZACIÓN P8	ESTACION DE ENFERMERIA	TABLERO	1	Tablero acritico 2. marco en pvc 3. 200x 1,20 cm	$ 1.033.370	$ 196.340	$ 1.229.710	$ 1.229.710
13	HOSPITALIZACIÓN P7	INSUMOS	ARMARIO MULTIUSOS	4	Armario multiusos 65x 189 x 45 cm4 litros 1. caja plástica 2. con tapa 3. capacidad 20 a 24 litros	$ 584.870	$ 111.125	$ 695.995	$ 2.783.980

14	HOSPITALIZACIÓN P7	INSUMOS	CANASTAS PLASTICAS	23	1. caja plástica 2. con tapa 3. capacidad 20 a 24 litros	$ 84.370	$ 16.030	$ 100.400	$ 2.309.200
15	HOSPITALIZACIÓN P7	BIENESTAR	MESA DE BIENESTAR	2	1. mesa comedor cuadrada 2. Estructura en aluminio 3. Cuatro patas 4. medidas aprox. 80 x 80 cm	$ 1.091.987	$ 207.478	$ 1.299.465	$ 2.598.930
16	HOSPITALIZACIÓN P7	ESTACION DE ENFERMERIA	TABLERO	1	Tablero acritico 2. marco en pvc 3. 200x 1,20 cm	$ 1.033.370	$ 196.340	$ 1.229.710	$ 1.229.710
17	PATOLOGIA Y MORGUE	BIENESTAR	MESA DE BIENESTAR	1	1. mesa comedor cuadrada 2. Estructura en aluminio 3. Cuatro patas 4. medidas aprox. 80 x 80 cm	$ 1.091.987	$ 207.478	$ 1.299.465	$ 1.299.465
18	PATOLOGIA Y MORGUE	BIENESTAR	SILLA PLÁSTICA	4	1. Silla con apoya brazos. 2. Espaldar Compacto y liso para mayor comodidad. 3. Resistente al agua y a la intemperie. Resistente hasta 120 Kg. Apilable; Con antideslizante, para mayor estabilidad	$ 45.370	$ 8.620	$ 53.990	$ 215.960
19	PATOLOGIA Y MORGUE	VESTIER	BANCA	2	1. Estructura en aluminio o acero inoxidable 2. dimensiones aprox. 120cm x 40 cm	$ 1.623.700	$ 308.503	$ 1.932.203	$ 3.864.406
20	PATOLOGIA Y MORGUE	SALA DE LECTURA	ESCRITORIO	1	Dimensiones aprox. 100cm (ancho) x 76 cm (altura) x 60 cm (profundidad); Archivador metálico 2 x1 chapa trampa, Base metálica con pintura electrostática.	$ 1.520.870	$ 288.965	$ 1.809.835	$ 1.809.835
21	PATOLOGIA Y MORGUE	DEPOSITO DE REACTIVOS	ESTANTE	2	1. Estructura en acero inoxidable 2. Medidas 110cm (ancho) x 200 cm (altura) x 50cm (profundidad) 3. Base con protección de goma 4. Con 5 entrepaños graduables 5. anti derrames	$ 519.870	$ 98.775	$ 618.645	$ 1.237.290

22	PATOLOGIA Y MORGUE	ARCHIVO	ESTANTE	8	1. Estructura en acero inoxidable 2. Medidas 110cm (ancho) x 220 cm (altura) x 30cm (profundidad) 3. Base con protección de goma 4. Con 9 entrepaños graduables anti derrames	$ 584.870	$ 111.125	$ 695.995	$ 5.567.960
23	PATOLOGIA Y MORGUE	DEPOSITO DE CASOS EN ESTUDIO	ESTANTE	3	1. Estructura en acero inoxidable 2. Medidas 90cm (ancho) x 200 cm (altura) x 30cm (profundidad) 3. Base con protección de goma 4. Con 2 entrepaños graduables que Soporten un peso de 100Kg	$ 168.870	$ 32.085	$ 200.955	$ 602.865
24	PATOLOGIA Y MORGUE	TRANSFER	LOCKER	2	1. Dos torre de 4 puestos cada torre 2. locker metálico cubierto en pintura electrostática 3. Dimensiones aprox. 4. porta candado incluye el candado y la llave 5. Perforación de ventilación en puerta 6. manija en polipropileno	$ 909.870	$ 172.875	$ 1.082.745	$ 2.165.490
25	PATOLOGIA Y MORGUE	ÁREA DE CABINA EXTRACTORA	MESA PARA CABINA	2	1. mesa para cabina extractora 2. con ruedas y freno 3. dimensiones externa de la cabina extractora 120 ancho x 75 fondo x 122 alto	$ 2.027.214	$ 385.171	$ 2.412.385	$ 4.824.770
26	PATOLOGIA Y MORGUE	ÁREA DE MICRÓTOMO	ESTIBA	1	1.plastica, dimex. 50 x 50 cm	$ 66.170	$ 12.572	$ 78.742	$ 78.742
27	PISO 8	HOSPITALIZACION	SILLA DE DESCANSO	50	1. silla con descasa brazos 2. Tapizado en poliuretano o vinilo o cuero o cuero sintético de fácil limpieza 3. De tres secciones 4. Accionamiento mecánico 5. Dimensiones ancho 64 cm x alto 126 cm x profundidad 103 cm	$ 700.000	$ 133.000	$ 833.000	$ 41.650.000

28	PISO 6	HOSPITALIZACION	SILLA DE DESCANSO	12	1. silla con descasa brazos 2. Tapizado en poliuretano o vinilo o cuero o cuero sintético de fácil limpieza 3. De tres secciones 4. Accionamiento mecánico 5. Dimensiones ancho 64 cm x alto 126 cm x profundidad 103 cm	$ 700.000	$ 133.000	$ 833.000	$ 9.996.000
29	PISO 6	HOSPITALIZACION	SOFA CAMA	9	1. sofa cama 2. Tapizado en poliuretano o vinilo o cuero o cuero sintético de fácil limpieza 3. De dos secciones 4. Accionamiento mecánico 5. Dimensiones ancho 180 cm x alto 78 cm x profundidad 74 cm	$ 1.221.870	$ 232.155	$ 1.454.025	$ 13.086.225
30	HOSPITALIZACIÓN	TODO EL SERVICIO	MESA DE SALA	5	1. mesa de centro. 2. fabricada en melamina y metal 3. Gavetas superiores e inferiores. 4. 110 cm largo x 50 cm ancho x 40 cm alto	$ 455.000	$ 86.450	$ 541.450	$ 2.707.250
31	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	1	1-TELEVISOR SMART TV DE 55 PULGADAS 2- Tres puertos HDMI 3- Dos puertos USB 4- Conectividad Bluetooth, USB, WIFI Y CABLE DE RED	$ 2.210.000	$ 419.900	$ 2.629.900	$ 2.629.900
32	PISO 6	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	15	1. TV DE 40 PULGADAS, RESOLUCION DE PANTALLA FHD, SMART TV, TIPO DE PANTALLA LED, DISEÑO DE PANTALLA PLANO	$ 1.105.000	$ 209.950	$ 1.314.950	$ 19.724.250
33	PISO 8	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	19	1.TV DE 40 PULGADAS, RESOLUCION DE PANTALLA FHD, SMART TV, TIPO DE PANTALLA LED, DISEÑO DE PANTALLA PLANO	$ 1.105.000	$ 209.950	$ 1.314.950	$ 24.984.050
34	PISO 10	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	11	1. TV DE 40 PULGADAS, RESOLUCION DE PANTALLA FHD, SMART TV, TIPO DE PANTALLA LED, DISEÑO DE PANTALLA PLANO	$ 1.105.000	$ 209.950	$ 1.314.950	$ 14.464.450

35	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	1	1.SOPORTE TV 55 COMPLETAR MOVIL	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000	$ 119.000
36	PISO 6	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	15	1.SOPORTE TV 40 COMPLETAR MOVIL	$ 77.870	$ 14.795	$ 92.665	$ 1.389.975
37	PISO 8	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	19	1.SOPORTE TV 40 COMPLETAR MOVIL	$ 77.870	$ 14.795	$ 92.665	$ 1.760.635
38	PISO 10	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	11	1.SOPORTE TV 40 COMPLETAR MOVIL	$ 77.870	$ 14.795	$ 92.665	$ 1.019.315
TOTAL									$ 263.546.944

Sobre la anterior suma de dinero se liquidarán todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que deba pagar la entidad contratante como sujeto pasivo de tales impuestos, tasas y contribuciones.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESE HUS procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

La ESE Hospital Universitario de Santander, no reconocerá suma alguna por impuestos que deba pagar el contratista como sujeto pasivo, por la suscripción y ejecución del contrato. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna

El eventual CONTRATISTA autorizará a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen

6.1. RUBRO PRESUPUESTAL:

El valor del presente contrato se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2024 y al rubro No. **2.3.2.01.01.004.01.01.04.02** denominado **DOTACIÓN HOSPITALARIA – PROPIOS** con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **945** de fecha 25 de junio de 2024 por la suma de **$263.546.980.**

7. TIPO DE CONTRATO:

El contrato a celebrar como resultado del presente proceso será de **COMPRAVENTA**

8. FORMA DE PAGO.

La ESE HUS realizará un único pago una vez se haya entregado la cantidad de mobiliario y efectivamente recibidos a satisfacción por el supervisor durante el periodo cobrado, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor; igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda. El término establecido en la presente clausula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja. **Parágrafo 1** En el caso de presentarse inconsistencias o requerimientos por parte de la ESE HUS, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. **Parágrafo 2.** Todo el trámite de presentación de las cuentas de cobro con sus soportes deberá ser efectuado por el contratista, de manera virtual, mediante la publicación de tales documentos y anexos en la plataforma SECOP II.

9.OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá presentar oferta económica en idioma castellano, firmada por el representante legal de la Empresa, en el formato **Anexo No. 2 oferta** Económica el cual no podrá ser modificado. No se aceptarán propuestas presentadas con decímales.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

10. REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN:

10.1 REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

10.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El oferente deberá formalizar su propuesta mediante carta de presentación de la oferta debidamente firmada por parte de la persona legalmente facultada. La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el formato del **anexo 1** adjunto a la presenta invitación.

10.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN EN CASO DE QUE HAYA LUGAR.

A la propuesta se deberá anexar certificado de existencia y representación legal con **fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario** anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, documento en el que su objeto social debe permitir la realización de actividades que, estén relacionadas con el objeto a contratar. Deberá tenerse en cuenta que, si el representante legal tiene limitaciones para contratar, deberá anexarse a la propuesta la correspondiente autorización expedida por el órgano societario competente. Además, si se va actuar por medio de un representante legal suplente deberá acreditarse la condición que lo habilita para ser titular, mediante certificado del representante legal titular o del órgano societario competente, a menos que en el certificado de cámara de comercio se indique que, puede haber representación legal simultánea:

10.1.3. PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE APORTES PARAFISCALES.

Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá presentar una certificación donde se acredite estar al día en el pago de los aportes por sus trabajadores, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar y demás a que haya lugar.

Si la persona jurídica es una sociedad de las obligadas a tener Revisor Fiscal legal o estatutariamente, la certificación deberá estar suscrita por quien figure nombrado como Revisor Fiscal. Se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del Revisor Fiscal que firma. Para el caso de las empresas que no están obligadas a tener revisor fiscal, el certificado deberá ser firmado por el Representante legal, pudiendo la Entidad en caso de considerarlo necesario, solicitar información adicional.

10.1.4. CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes disciplinarios que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para representante legal de las personas jurídicas oferentes.

10.1.5. CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes por responsabilidad fiscal que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal de las personas jurídicas oferentes.

10.1.6. CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes judiciales que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal de las personas jurídicas oferentes.

10.1.7. PAZ Y SALVO ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA

El oferente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo para con el sistema de registro nacional de medidas correctivas por infracciones al Código nacional de Policía, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado expedido por la PONAL, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De no encontrarse a paz y salvo, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal de la persona jurídica oferente.

10.1.8. COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.

Copia simple de la Cedula de ciudadanía (persona natural-representante legal).

10.1.9. COPIA DELRUT.

El oferente deberá anexar una fotocopia del RUT actualizado (Registro Único Tributario) que tramitó ante la DIAN.

10.1.10. CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR.

La ESE HUS verificará que los representantes legales de las personas jurídicas, hombres y menores de cincuenta años nacionales, hayan definido la situación militar por medio de consulta a la web de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.

10.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Todo proponente, Persona Jurídica (a través de su Representante Legal) o natural, deberán presentar este formato, debidamente suscrito en original. **(Anexo 3).**

10.1.12. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Todo proponente deberá presentar junto con la propuesta certificación expedida por el representante legal de la empresa, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En su defecto se entenderá surtido este requisito con la presentación y firma de la propuesta. **(Anexo 4).**

10.1.13. CERTIFICADO QUE ACREDITE NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT.

Ni el proponente, su representante legal o su apoderado, ni ninguno de los integrantes de los consorcios y uniones temporales, bien que se trate de personas jurídicas incluidas sus representantes legales, podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, para lo cual deberán diligenciar el **Anexo 6**, suscrito en original por el proponente o su representante legal, el cual se entenderá rendido bajo la gravedad del juramento. Así mismo, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización a la ESE HUS para verificar y confirmar su contenido, consultando las fuentes de información a las que haya lugar.

10.1.14. CERTIFICADO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes o Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018), aportando el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional.

10.1.15 PAZ Y SALVO POR DEUDAS POR OBLIGACIONES ALIMENTARIA

El oferente o contratista no deberá registrar obligaciones alimentarias pendientes, lo cual se verificará mediante consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam), en la plataforma habilitada para tal fin por el Ministerio de las tecnologías y las Comunicaciones (Mintic).

10.1.16 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El proponente deberá aportar el registro único de proponentes renovado en 2023 documento que debe estar vigente y en firme y con una fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores al cierre del presente proceso.

10.2. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO:

El oferente deberá aportar el registro único de proponentes RUP debidamente renovado a 2024, el cual se deberá encontrar a la fecha de cierre, vigente y en firme y haber sido expedido en fecha no superior a treinta (30) días calendario antes a la fecha límite de recepción de oferta. Si el oferente renovó el RUP oportunamente, esto es dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de abril de 2024 y a la fecha de presentación aún no cuenta con firmeza, podrá presentar el RUP anterior (2023), no obstante, si la renovación fue extemporánea será necesario que el RUP ya cuente con firmeza a la fecha de cierre del proceso, no pudiendo hacer valer el anterior.

CAPACIDAD FINANCIERA

- **LIQUIDEZ**

El índice de liquidez es un elemento muy importante en este proceso de selección, por cuanto indica la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse. La operatividad depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados y la capacidad para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad, para adquirir lo necesario para la prestación de su servicio. Por eso la empresa debe tener una verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo al estudio del mercado realizado con empresas del sector (Ver Anexo Tabla 1) nos arroja un promedio **1.87**, donde realizado un análisis estadístico y con el fin de garantizar pluralidad de oferentes la entidad decide exigir una **Liquidez >= 1.87,** donde la **liquidez es el resultado de dividir el Activo corriente / Pasivo corriente.**

Liquidez: Deberá ser igual o superior a 1.87

- **ENDEUDAMIENTO**

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Teniendo en cuenta lo anterior y el estudio realizado con empresas del sector posibles oferentes en el presente proceso de contratación, nos arroja un promedio de **0.58**, es por ello que la ESE HUS con el fin de garantizar mayor participación de oferentes, sin dejar atrás los estudios realizados decide exigir un **endeudamiento < = al 0.58** en donde **endeudamiento = Pasivo total / Activo Total.**

Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a 0.58

- **RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS**

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Bajo las anteriores consideraciones y según el estudio del sector realizado, nos arroja un promedio de 2.42 , por lo tanto, la ESE exigirá que este índice sea igual o superior a **2.42,** con el fin que haya pluralidad de oferentes. En donde la **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.**
Nota: en caso de que uno de los proponentes registre el indicador de Razón de Cobertura de Intereses RCI, como INDETERMINADO se asumirá que cumple ya que sus gastos de intereses corresponden a cero (0)

Razón de cobertura de intereses: Deberá ser igual o superior al 2.42

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, en donde es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta que la forma de pago establecida en el contrato resultante del presente proceso de contratación ya que se pagará al contratista en mensualidades dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la respectiva factura y así mismo teniendo en cuenta que este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes.

Por lo tanto, para este proceso de contratación a desarrollar, teniendo en cuenta el estudio realizado y las condiciones de la forma de pago, la ESE HUS exigirá un **Capital de Trabajo igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto Oficial.**

Capital de Trabajo: Deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial

- **PATRIMONIO**

La ESE HUS requiere que el contrato resultante del presente proceso de contratación sea ejecutado por una empresa sólida que garantice la prestación del servicio con el mínimo de contratiempos posibles y por ello requiere exigir a los proponentes, índices que demuestren estabilidad financiera. Por lo tanto se exige **un Patrimonio igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto Oficial.**

Patrimonio: Deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD PATRIMONIO**

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta el estudio del sector realizado (Ver Anexo Tabla 1) para este proceso, nos arroja una media aritmética de **0.24;** es por ello que la ESE HUS exigirá una **Rentabilidad de Patrimonio >= 0.24**

Rentabilidad sobre el patrimonio: Deberá ser igual o superior al 0.24

- **RENTABILIDAD ACTIVO**

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el estudio del sector (Ver Anexo Tabla 1) de las empresas de obras y después de un análisis estadístico nos arroja un promedio **de 0.09** por lo tanto, el HUS exigirá una **Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0.09.**

Rentabilidad sobre el activo: Deberá ser igual o superior al 0.09

11. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.

1. El Proponente deberá presentar las Fichas Técnicas de cada uno del mobiliario a suministrar con su imagen respectiva.

2. El proponente deberá anexar una carta de compromiso donde mencione que la calidad a entregar tendrá una garantía por daños de fabricación y manipulación en el transporte antes de la entrega a la ESE HUS, por el tiempo de lo mencionado en la póliza de calidad y cumplimiento.

12. REQUISITO DE EXPERIENCIA

Se deberá acreditar experiencia en ejecución de dos (2) contratos, cuyos objetos sean iguales o similares al de la presente invitación y cuya sumatoria de sus valores, expresada en SMMLV a la fecha de terminación de cada uno de ellos, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial para este contrato expresado en SMMLV vigencia 2024. Lo cual deberá acreditar con certificación expedida por el contratante o con copia del contrato con la respectiva acta de liquidación del contrato que haya celebrado. Cada certificación anexada deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante, indicando NIT, dirección, teléfonos, fax.
- Nombre y firma de la persona que expide la certificación.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Valor total del contrato

13. GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER-NIT 900.006.037-4, una garantía de cumplimiento mediante un contrato de seguros contenido en una póliza expedida por una compañía de seguros autorizada legalmente para funcionar en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

a). Amparo de Cumplimiento: El amparo de cumplimiento cubre a la ESE HUS contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas o cláusula penal moratoria y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad use otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor y le causen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del inicio de ejecución.

b). Amparo Calidad del Bien: El amparo de calidad del bien cubre a las entidades estatales contratantes contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado sobre las especificaciones y requisitos mínimos de los bienes objeto del contrato. El amparo no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia del plazo del contrato y un (1) año más.

Nota 1. En el evento que la vigencia del contrato se prorrogue, se suspenda su ejecución o se aumente su valor, el contratista se obliga a ampliar y prorrogar antes de su vencimiento la vigencia de la garantía única, de acuerdo con lo que se establezca en la modificación respectiva. El valor correspondiente a las modificaciones será por cuenta del contratista. Para la liquidación, se requerirá en su caso, de la actualización de estas garantías.

Nota 2. En estas garantías deberá figurar como tomador el contratista, como asegurado la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER – ESE HUS.

Nota 3. La presentación de las pólizas deberá venir acompañada del clausulado y del recibo de caja expedido directamente por la Compañía de Seguros que la otorgue, documentos estos que el contratista deberá presentar y publicar en la plataforma SECOP II.

14. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En reconocimiento que durante la ejecución del contrato se pueden presentar circunstancias que puedan afectar la cabal terminación del contrato, se procede a discriminar y asignar los riesgos previsibles que puedan afectar el cumplimiento del contrato y el principio de equilibrio económico, según se detalla en la matriz anexa.

El concepto de riesgo en desarrollo del presente contrato se puede definir como la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado conforme al objeto de contractual suscrito. Discriminación de los riesgos y control de los mismos:

Ver documento Anexo: MATRIZ DE RIESGOS ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

15. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El proponente deberá presentar propuesta el día 17 de julio de 2024 a las 3:00 pm a la siguiente dirección: Calle 31 # 31-50 Bucaramanga, o a la cuenta de correo electrónico adscrita a la entidad: contratacion@hus.gov.co

Cordialmente,

RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
GERENTE ESE HUS

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS
V.B Aspectos Jurídicos

VLADIMIR LOPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE HUS
V.B Aspectos Financieros

OSCAR ALIRIO BLANCO GUERRERO
Profesional Universitario Almacenista General de la ESE HUS
V.B Aspectos Técnicos

Revisó: Lino Gerardo Ochoa Arguello
Abogado de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – Contratista

Proyectó: Yesenia Trujillo Cardoso
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – Contratista

Proyectó Estudios del Sector: Soley Ayala Pardo
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica – Estudios Sector

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Hospital Universitario de Santander Gerencia
E. S. D.

Asunto: Invitación a presentar propuesta. OBJETO:

Señor Gerente:

El suscrito,_____mayor de edad, domiciliado en_____, con Cédula de Ciudadanía Nº. Expedida en_____, en mi condición de Representante Legal de la firma_____y en atención al proceso de la referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

Así mismo declaro que:

Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.

Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

A la fecha he recibido las siguientes multas y sanciones mediante acto administrativo expedido y debidamente ejecutoriado durante los últimos 2 años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación (Relacionar las multas y sanciones que le han sido impuestas)

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario de Santander o de quien éste determine.

La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez de_____( ) meses contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórrogadeltérminodelavalidezdelapropuesta.Conozcotodoslosgravámeneslegalesqueafectaneleventualcontratoquemefuereadjudicado.

AUTORIZACIÓNPARANOTIFICACIÓNVÍAELECTRÓNICA:Deconformidadconlodispuestoenelartículo56delCPACA(Ley1437-2011)seautorizaalaESEHUS pararealizarlanotificacióndeactosadministrativosvíaelectrónica:Paraelefectoautorizamoslasnotificaciones en el siguiente correo electrónico: _____

Para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con el presente proceso de contratación, es la siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE _____
NIT o CC. _____
NOMBRE REPRESENTANTELEGAL ____
CC. _____
DIRECCION _____
TELEFONO Y FAX _____
CIUDAD _____
Atentamente,
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ANEXO No. 02
PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: "COMPRA DE MOBILIARIOS PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

La propuesta económica deberá presentarse discriminada en el siguiente cuadro:

ÍTEM	SERVICIO	AREA	ELEMENTOS	CANT	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PEDIATRIA	TODO EL SERVICIO	SILLA RECLINOMATIC TIPO	30	1. Silla con descasa brazos 2. Tapizado en poliuretano o vinilo o cuero sintético de fácil limpieza 3. De tres secciones 4. Accionamiento mecánico o eléctrico o neumática 5. Dimensiones ancho 80 cm x alto 1 mt x profundidad 87 cm				
2	UCI NEO	TRANSFER	BANCA	2	1. Estructura en aluminio o acero inoxidable 2. dimensiones aprox. 100cm x 40 cm				
3	UCI NEO	ZONA CARITAS	SALA	1	Área de la sala aprox. 6m2				
4	UCI NEO	COORDINACIÓN	ESCRITORIO	2	1.Dimensiones aprox. 100cm (ancho) x 76 cm (altura) x 60 cm (profundidad); Archivador metálico 2 x1 chapa trampa, Base metálica con pintura electrostática.				
5	UCI NEO	COORDINACIÓN	SILLA INTERLOCUTOR	2	1. Estructura pintada 2. Espaldar en polipropileno de alto impacto 3. asiento tapizado en material de fácil limpieza				
6	LACTARIO	INGRESO	ESCRITORIO	1	1. Dimensiones aprox. 100cm (ancho) x 76 cm (altura) x 60 cm (profundidad); Archivador metálico 2 x1 chapa trampa, Base metálica con pintura electrostática.				

7	LACTARIO	PASS THROUGH EXTERNO	LOCKER	2	1. Una torre de 4 puestos 2. locker metálico cubierto en pintura electrostática 3. Dimensiones aprox. 4. Porta candado incluye el candado y la llave 5. Perforación de ventilación en puerta 6. manija en polipropileno				
8	LACTARIO	PREPARACIÓN	SILLA CAJERO	1	1. Espaldar fijo 2. Ajuste de altura, cilindro neumático 3. Aro en polipropileno con superficie antideslizante tipo estrella 4. ruedas				
9	HOSPITALIZACIÓN P8	INSUMOS	ARMARIO MULTIUSOS	5	1.Armario multiusos 65x 189 x 45 cm				
10	HOSPITALIZACIÓN P8	BIENESTAR	MESA DE BIENESTAR	3	1. mesa comedor cuadrada 2. Estructura en aluminio 3. Cuatro patas 4. medidas aprox. 80 x 80 cm				
11	HOSPITALIZACIÓN P8	BIENESTAR	SILLA PLÁSTICA	12	Sillas sin apoya brazos; Espaldar compacto y liso para mayor comodidad; Ideal para interiores y espacios al aire libre; Resiste hasta 120 Kg; Apilable; Con antideslizante para mayor estabilidad.				
12	HOSPITALIZACIÓN P8	ESTACION DE ENFERMERIA	TABLERO	1	Tablero acritico 2. marco en pvc 3. 200x 1,20 cm				
13	HOSPITALIZACIÓN P7	INSUMOS	ARMARIO MULTIUSOS	4	Armario multiusos 65x 189 x 45 cm4 litros 1. caja plástica 2. con tapa 3. capacidad 20 a 24 litros				
14	HOSPITALIZACIÓN P7	INSUMOS	CANASTAS PLASTICAS	23	1. caja plástica 2. con tapa 3. capacidad 20 a 24 litros				

15	HOSPITALIZACIÓN P7	BIENESTAR	MESA DE BIENESTAR	2	1. mesa comedor cuadrada 2. Estructura en aluminio 3. Cuatro patas 4. medidas aprox. 80 x 80 cm				
16	HOSPITALIZACIÓN P7	ESTACION DE ENFERMERIA	TABLERO	1	Tablero acritico 2. marco en pvc 3. 200x 1,20 cm				
17	PATOLOGIA Y MORGUE	BIENESTAR	MESA DE BIENESTAR	1	1. mesa comedor cuadrada 2. Estructura en aluminio 3. Cuatro patas 4. medidas aprox. 80 x 80 cm				
18	PATOLOGIA Y MORGUE	BIENESTAR	SILLA PLÁSTICA	4	1. Silla con apoya brazos. 2. Espaldar Compacto y liso para mayor comodidad. 3. Resistente al agua y a la intemperie. Resistente hasta 120 Kg. Apilable; Con antideslizante, para mayor estabilidad				
19	PATOLOGIA Y MORGUE	VESTIER	BANCA	2	1. Estructura en aluminio o acero inoxidable 2. dimensiones aprox. 120cm x 40 cm				
20	PATOLOGIA Y MORGUE	SALA DE LECTURA	ESCRITORIO	1	Dimensiones aprox. 100cm (ancho) x 76 cm (altura) x 60 cm (profundidad); Archivador metálico 2 x1 chapa trampa, Base metálica con pintura electrostática.				
21	PATOLOGIA Y MORGUE	DEPOSITO DE REACTIVOS	ESTANTE	2	1. Estructura en acero inoxidable 2. Medidas 110cm (ancho) x 200 cm (altura) x 50cm (profundidad) 3. Base con protección de goma 4. Con 5 entrepaños graduables 5. anti derrames				
22	PATOLOGIA Y MORGUE	ARCHIVO	ESTANTE	8	1. Estructura en acero inoxidable 2. Medidas 110cm (ancho) x 220 cm (altura) x 30cm (profundidad) 3. Base con protección de goma 4. Con 9 entrepaños graduables anti derrames				

23	PATOLOGIA Y MORGUE	DEPOSITO DE CASOS EN ESTUDIO	ESTANTE	3	1. Estructura en acero inoxidable 2. Medidas 90cm (ancho) x 200 cm (altura) x 30cm (profundidad) 3. Base con protección de goma 4. Con 2 entrepaños graduables que Soporten un peso de 100Kg				
24	PATOLOGIA Y MORGUE	TRANSFER	LOCKER	2	1. Dos torre de 4 puestos cada torre 2. locker metálico cubierto en pintura electrostática 3. Dimensiones aprox. 4. porta candado incluye el candado y la llave 5. Perforación de ventilación en puerta 6. manija en polipropileno				
25	PATOLOGIA Y MORGUE	ÁREA DE CABINA EXTRACTORA	MESA PARA CABINA	2	1. mesa para cabina extractora 2. con ruedas y freno 3. dimensiones externa de la cabina extractora 120 ancho x 75 fondo x 122 alto				
26	PATOLOGIA Y MORGUE	ÁREA DE MICRÓTOMO	ESTIBA	1	1.plastica, dimex. 50 x 50 cm				
27	PISO 8	HOSPITALIZACION	SILLA DE DESCANSO	50	1. silla con descasa brazos 2. Tapizado en poliuretano o vinilo o cuero o cuero sintético de fácil limpieza 3. De tres secciones 4. Accionamiento mecánico 5. Dimensiones ancho 64 cm x alto 126 cm x profundidad 103 cm				
28	PISO 6	HOSPITALIZACION	SILLA DE DESCANSO	12	1. silla con descasa brazos 2. Tapizado en poliuretano o vinilo o cuero o cuero sintético de fácil limpieza 3. De tres secciones 4. Accionamiento mecánico 5. Dimensiones ancho 64 cm x alto 126 cm x profundidad 103 cm				

29	PISO 6	HOSPITALIZACION	SOFA CAMA	9	1. sofa cama 2. Tapizado en poliuretano o vinilo o cuero o cuero sintético de fácil limpieza 3. De dos secciones 4. Accionamiento mecánico 5. Dimensiones ancho 180 cm x alto 78 cm x profundidad 74 cm				
30	HOSPITALIZACIÓN	TODO EL SERVICIO	MESA DE SALA	5	1. mesa de centro. 2. fabricada en melamina y metal 3. Gavetas superiores e inferiores. 4. 110 cm largo x 50 cm ancho x 40 cm alto				
31	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	1	1-TELEVISOR SMART TV DE 55 PULGADAS 2- Tres puertos HDMI 3- Dos puertos USB 4- Conectividad Bluetooth, USB, WIFI Y CABLE DE RED				
32	PISO 6	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	15	1. TV DE 40 PULGADAS, RESOLUCION DE PANTALLA FHD, SMART TV, TIPO DE PANTALLA LED, DISEÑO DE PANTALLA PLANO				
33	PISO 8	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	19	1.TV DE 40 PULGADAS, RESOLUCION DE PANTALLA FHD, SMART TV, TIPO DE PANTALLA LED, DISEÑO DE PANTALLA PLANO				
34	PISO 10	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	11	1. TV DE 40 PULGADAS, RESOLUCION DE PANTALLA FHD, SMART TV, TIPO DE PANTALLA LED, DISEÑO DE PANTALLA PLANO				
35	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	1	1.SOPORTE TV 55 COMPLETAR MOVIL				
36	PISO 6	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	15	1.SOPORTE TV 40 COMPLETAR MOVIL				
37	PISO 8	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	19	1.SOPORTE TV 40 COMPLETAR MOVIL				

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
A SERVICIO DEL ESTADO

38	PISO 10	SALA DE ESPERA	TELEVISOR	11	1.SOPORTE TV 40 COMPLETAR MOVIL				
TOTAL									

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA IMPUESTOS INCLUIDOS: $_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha Señores ESE HUS Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO _____ - OBJETO - [_____ (INSERTAR INFORMACIÓN]

El (los) suscrito (s): ....., (miembros, socios de la sociedad /unión temporal / consorcio)_____ representado (s) por_____ en calidad de _____ domiciliado (s) en....., identificados con_____, quien (es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto (manifestamos) la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.) Que la ESE HUS, convocó el proceso No. _____, con el objeto de: _____
_____.

2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción. 3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9°.de la Ley 80 de 1993.
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación de la referencia y en el contrato.
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción. En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ el día_____ del mes de_____ de 202__.

_____
Firma de (los) representante (s) legal (es) del proponente
Nombre C.C No

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO No. 4
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El (los) suscrito (s) a saber:, (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No. , expedida en _____, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso No._____teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. *Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.*

2. *Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.*

Por lo anterior CERTIFICO no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta. La presente

certificación se expide_____a los____(_____), días del mes de _____, del año 201, para efectos del proceso N°_____, y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar..

El proponente

FIRMA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE O RAZON SOCIAL
NIT OC.C.
CIUDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CELULAR:
TELEFAX:
E-MAIL: